

del, folio 197, finca número 10.851. Valorada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

Urbana número 4. Piso vivienda derecha, en la planta primera del portal 1, con acceso desde la calle Sitges. Tiene una superficie útil de 41,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 908, libro 179 de Isla Cristina y La Redondela, folio 201, finca número 10.853. Valorada, a efectos de subasta, en 2.800.000 pesetas.

Urbana número 5. Piso vivienda izquierda en la planta segunda del portal 1, con acceso desde la calle Sitges. Tiene una superficie útil de 41,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 908, libro 179 de Isla Cristina y La Redondela, folio 203, finca número 10.854. Valorada, a efectos de subasta, en 2.700.000 pesetas.

Urbana número 9. Piso vivienda izquierda, en la planta primera del portal 2. Tiene una superficie útil de 41,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 908, libro 179 de Isla Cristina y La Redondela, folio 211, finca número 10.858. Valorada, a efectos de subasta, en 2.600.000 pesetas.

Urbana número 10. Piso vivienda derecha, en la planta primera del portal 2, con acceso desde la calle Extremadura. Tiene una superficie útil de 41,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 908, libro 179 de Isla Cristina y La Redondela, folio 213, finca número 10.859. Valorada, a efectos de subasta, en 2.300.000 pesetas.

Urbana número 11. Piso vivienda izquierda, en la planta segunda del portal 2, con acceso desde la calle Extremadura. Tiene una superficie útil de 41,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 908, libro 179 de Isla Cristina y La Redondela, folio 215, finca número 10.860. Valorada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

Urbana número 12. Piso vivienda derecha, en la planta segunda del portal 2, con acceso desde la calle Extremadura. Tiene una superficie útil de 41,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 908, libro 179 de Isla Cristina y La Redondela, folio 217, finca número 10.861. Valorada, a efectos de subasta, en 2.700.000 de pesetas.

Urbana número 17. Piso vivienda izquierda, en la planta segunda del portal 3, con acceso desde la calle Extremadura. Tiene una superficie útil de 41,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 912, libro 180 de Isla Cristina y La Redondela, folio 1, finca número 10.866. Valorada, a efectos de subasta, en 2.600.000 pesetas.

Urbana número 19. Piso vivienda izquierda, en la planta baja del portal 4, con acceso desde la calle Extremadura. Tiene una superficie útil de 40,27 metros cuadrados. Inscrita al tomo 912, libro 180 de Isla Cristina y La Redondela, folio 5, finca número 10.868. Valorada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Ayamonte a 29 de octubre de 1999.—La Secretaria, Silvia Marín Larios.—5.333.

BADAJOZ

Edicto

Don José María Corrales Vierel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 248/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Pueyo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Rodríguez Méndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 033900001834898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda letra H, en planta baja, del edificio en Badajoz, denominado «Cuzco», calle Jesús Rincón Jiménez, número 76. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, cocina y terraza. Mide 75 metros 31 decímetros cuadrados útiles y 99 metros 63 decímetros cuadrados construidos y, según se entra en ella, linda: Frente, escalera, rellano y vivienda I de su planta; derecha, patio y finca de don Francisco Rangel Gil; izquierda, plaza interior y rellano, y espalda, finca de doña Carmen Herrero González y don Manuel Núñez Méndez. Inscripción primera, finca 25.477, folio 127, libro 435 de Badajoz, tomo 1.899 del archivo.

Se hace constar que dicha finca aparece gravada con la servidumbre de paso que resulta de su inscripción segunda, folio 64 vuelto, libro 286 de Badajoz.

Badajoz, 11 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José María Corrales Vierel.—El Secretario.—5.299.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.011/1991, sección C-1, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por don Ángel Montero Brusell, contra «Dumitur, Sociedad Anónima», en ejecución de la

garantía hipotecaria sobre las fincas-viviendas integrantes de un conjunto residencial compuesto de dos edificios en Torredembarra (Tarragona), en calle Barcelona, 22 (antes carretera de Barcelona a Tarragona, sin número), edificios A, que comprende las fincas registrales números 12.518 a 12.612, y edificio B, que comprende las fincas registrales números 12.614 a 12.700, inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, se anuncia por la presente la venta de las fincas que se dirán en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, 2, 2.ª planta, de Barcelona, teniendo lugar la primera subasta, el día 20 de enero de 2000, a las doce horas; la segunda subasta (caso de resultar desierta la primera), el día 22 de febrero de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), para el día 22 de marzo de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 0621 0000 18 1011091, sección C-1, en el Banco Bilbao Vizcaya (cuenta en agencia 5734, de Barcelona), una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la segunda subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se reproducirán en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en el mismo lugar y hora. Si persistiera o se repitiera el impedimento se reproducirían en los sucesivos días hábiles, exceptuando sábado, en que se pasaría al siguiente día hábil.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria y a los actuales titulares del dominio los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Fincas objeto de la subasta y valoración (según el tipo fijado por la escritura):

Viviendas integrantes de un conjunto residencial compuesto de dos edificios en Torredembarra (Tarragona), en la calle Barcelona, 22 (antes carretera de Barcelona a Tarragona, sin número), edificios A y B.

Edificio A comprende las fincas registrales números 12.518 a 12.612.

Edificio B comprende las fincas registrales números 12.614 a 12.700.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell. Fincas del edificio A (se subastan separadamente cada una de ellas).

Primero primera, finca 12.518, 51,45 metros cuadrados; tomo 833, libro 177, folio 184. Valoración: 7.740.000 pesetas.

Primero segunda, finca 12.520, 43,61 metros cuadrados; mismos tomo y libro, folio 187. Valoración: 6.570.000 pesetas.

Primero tercera, finca 12.522, 43,61 metros cuadrados; mismos tomo y libro, folio 190. Valoración: 6.570.000 pesetas.

Primero cuarta, finca 12.524, 43,61 metros cuadrados; mismos tomo y libro, folio 193. Valoración: 6.555.000 pesetas.

Primero quinta, finca 12.526, 46,65 metros cuadrados; mismos tomo y libro, folio 196. Valoración: 7.185.000 pesetas.

Primero sexta, finca 12.528, 46,65 metros cuadrados; mismos tomo y libro, folio 199. Valoración: 7.185.000 pesetas.

Primero séptima, finca 12.530, 43,61 metros cuadrados; mismos tomo y libro, folio 202. Valoración: 6.555.000 pesetas.

Primero octava, finca 12.532, 43,61 metros cuadrados; mismos tomo y libro, folio 205. Valoración: 6.555.000 pesetas.

Primero novena, finca 12.534, 43,61 metros cuadrados; mismos tomo y libro, folio 208. Valoración: 6.555.000 pesetas.

Primero décima, finca 12.536, 51,44 metros cuadrados; mismos tomo y libro, folio 211. Valoración: 7.725.000 pesetas.

Primero undécima, no sale a subasta.

Primero duodécima, finca 12.540, 62,88 metros cuadrados; mismos tomo y libro, folio 217. Valoración: 9.240.000 pesetas.

Primero decimotercera, finca 12.542, 58,76 metros cuadrados; mismos tomo y libro, folio 220. Valoración: 9.045.000 pesetas.

Segundo primero, no sale a subasta.

Segundo segunda, no sale a subasta.

Segundo tercera, no sale a subasta.

Segundo cuarta, no sale a subasta.

Segundo quinta, finca 12.552, 46,65 metros cuadrados; tomo 841, libro 181, folio 10. Valoración: 7.185.000 pesetas.

Segundo sexta, finca 12.554, 46,65 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 13. Valoración: 7.185.000 pesetas.

Segundo séptima, finca 12.556, 43,17 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 16. Valoración: 6.555.000 pesetas.

Segundo octava, finca 12.558, 43,17 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 19. Valoración: 6.555.000 pesetas.

Segundo novena, finca 12.560, 43,17 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 22. Valoración: 6.555.000 pesetas.

Segundo décima, no sale a subasta.

Segundo undécima, finca 12.564, 58,76 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 28. Valoración: 9.045.000 pesetas.

Segundo duodécima, finca 12.566, 62,88 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 31. Valoración: 9.240.000 pesetas.

Segundo decimotercera, finca 12.568, 58,76 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 34. Valoración: 9.045.000 pesetas.

Tercero primera, finca 12.570, 50,76 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 37. Valoración: 7.770.000 pesetas.

Tercero segunda, finca 12.572, 43,17 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 40. Valoración: 6.600.000 pesetas.

Tercero tercera, finca 12.574, 43,17 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 43. Valoración: 6.600.000 pesetas.

Tercero cuarta, finca 12.576, 43,17 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 46. Valoración: 6.600.000 pesetas.

Tercero quinta, finca 12.578, 46,65 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 49. Valoración: 7.230.000 pesetas.

Tercero sexta, finca 12.580, 46,65 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 52. Valoración: 7.230.000 pesetas.

Tercero séptima, no sale a subasta.

Tercero octava, finca 12.584, 43,17 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 58. Valoración: 6.600.000 pesetas.

Tercero novena, finca 12.586, 43,17 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 61. Valoración: 6.600.000 pesetas.

Tercero décima, finca 12.588, 50,76 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 64. Valoración: 7.770.000 pesetas.

Tercero undécima, finca 12.590, 58,76 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 67. Valoración: 9.105.000 pesetas.

Tercero duodécima, no sale a subasta.

Tercero decimotercera, finca 12.594, 58,76 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 73. Valoración: 9.105.000 pesetas.

Cuarto primera, finca 12.596, 50,76 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 76. Valoración: 8.610.000 pesetas.

Cuarto segunda, finca 12.598, 43,17 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 79. Valoración: 7.320.000 pesetas.

Cuarto tercera, finca 12.600, 46,76 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 82. Valoración: 7.395.000 pesetas.

Cuarto cuarta, finca 12.602, 46,76 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 85. Valoración: 7.395.000 pesetas.

Cuarto quinta, finca 12.604, 43,17 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 88. Valoración: 7.320.000 pesetas.

Cuarto sexta, finca 12.606, 50,76 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 91. Valoración: 8.610.000 pesetas.

Cuarto séptima, finca 12.608, 58,96 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 94. Valoración: 10.050.000 pesetas.

Cuarto octava, no sale a subasta.

Cuarto novena, no sale a subasta.

Fincas de edificio B (se subastan separadamente cada una de ellas).

Local planta baja, finca 12.614, no sale a subasta.

Primero primera, finca 12.616, 50,11 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 106. Valoración: 7.440.000 pesetas.

Primero segunda, finca 12.618, 52,94 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 109. Valoración: 7.935.000 pesetas.

Primero tercera, finca 12.620, 54,09 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 112. Valoración: 8.175.000 pesetas.

Primero cuarta, finca 12.622, 38,81 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 115. Valoración: 6.045.000 pesetas.

Primero quinta, finca 12.624, 38,52 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 118. Valoración: 6.015.000 pesetas.

Primero sexta, finca 12.626, 70,45 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 121. Valoración: 11.100.000 pesetas.

Primero séptima, finca 12.628, 39,47 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 124. Valoración: 6.015.000 pesetas.

Primero octava, finca 12.630, 42,68 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 127. Valoración: 6.525.000 pesetas.

Primero novena, finca 12.632, 56,36 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 130. Valoración: 8.475.000 pesetas.

Primero décima, finca 12.634, 53,88 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 133. Valoración: 7.935.000 pesetas.

Primero undécima, finca 12.636, 50,92 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 136. Valoración: 7.440.000 pesetas.

Segundo primera, finca 12.638, 50,11 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 139. Valoración: 7.440.000 pesetas.

Segundo segunda, finca 12.640, 52,94 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 142. Valoración: 7.935.000 pesetas.

Segundo tercera, finca 12.642, 54,09 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 145. Valoración: 8.175.000 pesetas.

Segundo cuarta, finca 12.644, 38,81 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 148. Valoración: 6.045.000 pesetas.

Segundo quinta, finca 12.646, 38,52 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 151. Valoración: 6.015.000 pesetas.

Segundo sexta, finca 12.648, 70,45 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 154. Valoración: 11.100.000 pesetas.

Segundo séptima, finca 12.650, 39,47 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 157. Valoración: 6.015.000 pesetas.

Segundo octava, finca 12.652, 42,68 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 160. Valoración: 6.525.000 pesetas.

Segundo novena, finca 12.652, 56,36 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 163. Valoración: 8.475.000 pesetas.

Segundo décima, finca 12.656, 53,88 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 166. Valoración: 7.935.000 pesetas.

Segundo undécima, finca 12.658, 50,92 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 169. Valoración: 7.440.000 pesetas.

Tercero primera, finca 12.660, 50,11 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 172. Valoración: 7.560.000 pesetas.

Tercero segunda, finca 12.662, 52,94 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 175. Valoración: 8.070.000 pesetas.

Tercero tercera, finca 12.664, 54,09 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 178. Valoración: 8.310.000 pesetas.

Tercero cuarta, finca 12.666, 38,81 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 181. Valoración: 6.135.000 pesetas.

Tercero quinta, finca 12.668, 38,52 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 184. Valoración: 6.105.000 pesetas.

Tercero sexta, finca 12.670, 70,45 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 187. Valoración: 11.280.000 pesetas.

Tercero séptima, finca 12.672, 39,47 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 190. Valoración: 6.105.000 pesetas.

Tercero octava, finca 12.674, 42,68 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 193. Valoración: 6.630.000 pesetas.

Tercero novena, finca 12.676, 56,36 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 196. Valoración: 8.610.000 pesetas.

Tercero décima, finca 12.678, 53,88 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 199. Valoración: 8.070.000 pesetas.

Tercero undécima, finca 12.680, 50,92 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 201. Valoración: 7.560.000 pesetas.

Cuarto primera, finca 12.682, 50,11 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 205. Valoración: 7.770.000 pesetas.

Cuarto segunda, finca 12.684, 52,94 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 208. Valoración: 8.295.000 pesetas.

Cuarto tercera, finca 12.686, 54,09 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 211. Valoración: 8.535.000 pesetas.

Cuarto cuarta, finca 12.688, 38,81 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 214. Valoración: 6.315.000 pesetas.

Cuarto quinta, finca 12.690, 38,52 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 217. Valoración: 6.285.000 pesetas.

Cuarto sexta, finca 12.692, 70,45 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 220. Valoración: 11.595.000 pesetas.

Cuarto séptima, finca 12.694, 39,47 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 223. Valoración: 6.285.000 pesetas.

Cuarto octava, finca 12.696, 42,68 metros cuadrados; tomo 842, libro 182, folio 1. Valoración: 6.810.000 pesetas.

Cuarto novena, finca 12.698, 56,36 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 4. Valoración: 8.295.000 pesetas.

Cuarto décima, finca 12.700, 53,88 metros cuadrados; al mismo tomo y libro, folio 7. Valoración: 7.770.000 pesetas.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas, los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 1 de octubre de 1999.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—5.274.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 590/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra herencia yacente de don Jerónimo Verdú y doña Teresa Llonga Homs, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0614, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos; no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 6. Vivienda situada en la tercera planta alta, puerta primera, de la casa números 205 y 207, en la calle Meridiana, esquina a la calle Navas de Tolosa, en Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona a favor de don Jerónimo Verdú Noguerols y doña Teresa Llonga Homs, en el tomo 2.045, libro 31, folio 21, finca número 1.471-J. Su valor de tasación es de 12.050.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—5.271.

BERGA

Edicto

Don Jesús Ángel Roldán Redondo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 173/99, se sigue a instancia de doña María Claustre Llinares Bonet, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Llinares Bonet, nacido en Sant Julia de Cerdanyola, el día 4 de febrero de 1934, hijo de Vicente y de Dolores, con domicilio en último carretera de Ribas, 47, de Berga, no teniéndose noticias de él desde 28 de marzo de 1989, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y cinco años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Berga a 29 de octubre de 1999.—El Secretario, Jesús Ángel Roldán Redondo.—5.186.

1.ª 1-12-1999

BILBAO

Edicto

Don Ángel Gutiérrez Polo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 774/1989, se tramita procedimiento de Div. contencioso, a instancia de doña Hilaria Torre Sousa, contra don Carlos Barba García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4709, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2000, a

las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso bajo, izquierda, del portal número 2, del barrio Upomendi, de Zarátamo (Vizcaya), finca registral número 1.405, inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 4, Ayuntamiento de Zarátamo, libro 24, folio 153 y siguientes. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ángel Gutiérrez Polo.—El Secretario.—5.315.

BURGOS

Edicto

Don José Matias Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 261/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ruiz Moreno en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.065, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar